



BULLO QVARTO, VEDNTE
MARAVEDIS, A NOVIEMBRE
DESIENTOS Y VEINTE

Hicndo se ponga en este libro Capitulax para
su observancia en lo que vbiere lugar y no
se ponga a las leyes de estos Reynos
Dize que respecto a que el Contador no
le consta jurase al tiempo de su recebimiento
para dicho empleo y para que lo vire con la forma
lidad que se requiere = Hicndo entre a jurar en
este Ayuntamiento y habiendo entrado en el gran
zillo Antonio Cabrera Juro por Dios y una
Cruz que se le vertio por el Sr. Conregidor en
forma de Dios y bado de el dho juram. ofrecio Cum
plimento de Consuencargo =

Contador
Juram =

Casa de agua
de Milizias =

El Sr. D. Martin Ferrer = Dize que desde el
tiempo de la transacion que se hizo sobre
la contribucion de Milizias y para su pago se
comisno una a las Casas de Agua de esta Ciudad.
esta ha corrido en administracion por don
Luis Sanchez Cayuela de la que en su tiempo
no vbo. sobre este pago de para alguno y supas
ducto se halla existente y para que habiendo mu
dado de mano lo contrario ha manifestado
la experiencia es de sentir que el referido
se reintegre en dha Administracion lo que
gore en noticia de esta Ciudad para que lo

